

Guía Didáctica - Prácticas

Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación

Materia: Prácticas Académicas Externas
Módulo: Prácticum
Créditos: 6 ECTS

viu Universidad Internacional de Valencia

Índice

1. Organización general 3

Datos de la asignatura 3

Equipo docente 3

Introducción 4

Objetivos generales 4

Competencias y resultados de aprendizaje 5

COMPETENCIAS GENERALES 5

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA ..... **¡Error! Marcador no definido.**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ..... **¡Error! Marcador no definido.**

2. Agentes implicados en las prácticas 7

Departamento de Prácticas 8

Profesor/a de las prácticas 8

Tutor/a del centro de prácticas 9

Perfil de los Centros de prácticas 9

3. Estructura de las prácticas 11

Planificación temporal 11

Fase inicial: previa a la realización de las prácticas 12

Fase intermedia: estancia en el centro 12

Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas 14

Tipo de actividades y localización en Campus VIU 14

4. Evaluación 16

Sistema de evaluación 16

Criterios y documentos para la evaluación 16

Memoria de prácticas 17

Rúbrica evaluativa 20

1. Organización general

Datos de la asignatura

MATERIA	**Prácticas Académicas Externas**
ASIGNATURA	**Prácticas Académicas Externas (6 ECTS)**
Tipo de formación	Optativa
Carácter	Presencial o e-presencial, conforme a las condiciones establecidas para la asignatura y el centro colaborador
Semestre	Segundo
Duración	150 horas
Requisitos previos	No existen
Dedicación por ECTS	25 horas

Equipo docente

Dirección de Título	**Dra. Aida E. Hernández Saguar** aida.hernandez@universidadviu.com
Profesores/as de Prácticas	**Nebot Ibáñez, Sara** sara.nebot@professor.universidadviu.com **Rubió Alguacil, Francesca** francesca.rubio@professor.universidadviu.com **Pintado Cucarella, María Sheila** mariasheila.pintado@professor.universidadviu.com **Guillem Saiz, Javier** javier.guillem@professor.universidadviu.com **Servián Franco, Fátima** fatima.servian@professor.universidadviu.com **Otero Castellanos, Daniela** daniela.otero@professor.universidadviu.com

Introducción

Las Prácticas Académicas Externas constituyen una asignatura optativa de 6 ECTS, ubicada en el segundo semestre del Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación. Su finalidad es favorecer la aplicación e integración de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos durante la formación en contextos reales de práctica profesional, promoviendo una actuación fundamentada en la evidencia científica, el respeto a los principios éticos y deontológicos y la atención a las características de las personas y los contextos de intervención.

A través de las prácticas, el alumnado podrá conocer el funcionamiento de centros y servicios de intervención psicológica, observar y analizar procedimientos de evaluación e intervención, participar en actividades de análisis de casos y colaborar, bajo la supervisión profesional correspondiente, en actuaciones relacionadas con las terapias psicológicas de tercera generación, los enfoques contextuales y las intervenciones basadas en procesos. Las actividades se desarrollarán de acuerdo con el proyecto formativo y con las características del centro colaborador, respetando en todo momento las competencias profesionales y el nivel de formación del estudiante.

Las prácticas podrán desarrollarse en modalidad presencial o e-presencial cuando así lo permitan las condiciones de la asignatura, el proyecto formativo y la entidad colaboradora. En ambos casos se garantizarán la supervisión académica y profesional, la confidencialidad de la información, la protección de los derechos de las personas atendidas y el cumplimiento de los requisitos éticos y legales aplicables. El alumnado contará con un tutor o tutora académica de la Universidad y con un tutor o tutora externa de la entidad colaboradora, responsables de orientar y supervisar su proceso de aprendizaje.

Objetivos generales

Los objetivos propios de las prácticas externas son:

OG.1. Conocer el funcionamiento, las características y los ámbitos de actuación de centros y servicios de intervención psicológica, así como las aplicaciones y limitaciones de las terapias psicológicas de tercera generación y de los enfoques contextuales y basados en procesos.

OG.2. Desarrollar habilidades interpersonales, comunicativas y relacionales necesarias para el establecimiento de una adecuada relación de ayuda, desde una perspectiva de aceptación, respeto y sensibilidad al contexto.

OG.3. Analizar las demandas psicológicas y los procesos implicados en distintos casos o situaciones de intervención, relacionando los procedimientos de evaluación, formulación y planificación terapéutica con la evidencia científica disponible.

OG.4. Observar, analizar y, cuando resulte adecuado al proyecto formativo y al nivel de competencias del estudiante, participar bajo supervisión en la planificación, aplicación y evaluación de estrategias de intervención psicológica.

OG.5. Desarrollar una actitud reflexiva y crítica sobre la práctica profesional, favoreciendo el autoconocimiento, la autorregulación, la capacidad de aprendizaje continuo y la identificación de oportunidades de mejora.

OG.6. Integrar en las actividades profesionales los principios éticos y deontológicos, el respeto a la diversidad, la igualdad de derechos, la perspectiva de género, la confidencialidad y la protección de las personas atendidas.

Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS

C01. Aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la psicología clínica y a la investigación, desde una perspectiva basada en la evidencia científica.

C02. Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño en la práctica psicológica y en la transmisión del conocimiento y práctica adquiridos.

C03. Comunicar de forma clara, rigurosa y fundamentada contenidos propios de las terapias de tercera generación a profesionales, a la comunidad académica y a la sociedad en general.

C04. Integrar en la práctica psicológica el respeto a la diversidad, la igualdad de derechos, la perspectiva de género, la multiculturalidad y la defensa de colectivos vulnerables o tradicionalmente excluidos.

C05. Saber proporcionar retroalimentación a la persona atendida de forma adecuada, precisa y ajustada a la persona atendida y al contexto de intervención.

C06. Comprender los fundamentos del counselling y de la relación de ayuda, así como las actitudes, habilidades y competencias necesarias para establecer una alianza terapéutica adecuada en distintos contextos profesionales.

C07. Definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento, etc.).

C08. Aplicar los contenidos teóricos y los recursos metodológicos adquiridos en la elaboración de un trabajo original de investigación o de intervención profesional en el ámbito de las Terapias de Tercera Generación.

C09. Realizar una investigación de calidad, incluyendo una revisión teórica actualizada, una adecuada integración de los resultados y propuestas de continuidad o mejora.

C10. Analizar e interpretar los resultados de una investigación o intervención psicológica y realizar su valoración integrando criterios clínicos y de evidencia científica.

C11. Desarrollar el interés por mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión del terapeuta y de la investigación científica.

C12. Integrar conocimientos y competencias para la prevención, sensibilización, detección y actuación ante las violencias sexuales, conforme a la normativa vigente y desde un enfoque de igualdad, diversidad y respeto a los derechos fundamentales.

HABILIDADES

H01. Habilidad para adoptar una actitud favorable hacia el aprendizaje continuo y la innovación en Psicología, mostrándose proactivo, participativo y con capacidad de adaptación a nuevos avances.

H02. Habilidad para mantener una actitud reflexiva y crítica ante la realidad social y personal, relacionada con los problemas psicológicos, integrando una perspectiva contextual y basada en procesos.

H03. Habilidad para utilizar de forma responsable, crítica y ética las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la Psicoterapia y la investigación psicológica.

H04. Habilidad para adquirir y desarrollar habilidades interpersonales y relacionales adecuadas para el ejercicio profesional, basadas en la aceptación, el respeto, la sensibilidad contextual y los Derechos Humanos.

H05. Habilidad para desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de toma de decisiones profesionales como terapeuta fundamentadas en la evidencia científica disponible.

H06. Habilidad para desarrollar la capacidad de autorregulación, autoconocimiento y uso reflexivo de la propia experiencia personal como parte del desempeño profesional del terapeuta.

H07. Habilidades para identificar y aplicar modelos de regulación emocional para favorecer el manejo del estrés y la creación de relaciones sanas a lo largo del ciclo vital.

H08. Habilidad para identificar la técnica de intervención psicológica más adecuada en función de la formulación del caso, los procesos implicados y la evidencia disponible.

CONTENIDOS

CC01. Conocer las bases teóricas y las aplicaciones prácticas de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación, así como su evolución hacia enfoques transdiagnósticos y basados en procesos.

CC02. Comprender las demandas de los destinatarios de las terapias de tercera generación en cada situación o contexto de aplicación.

CC03. Conocer las funciones, características y limitaciones de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación y de los enfoques basados en procesos en distintos contextos de aplicación.

CC04. Conocer y comprender las condiciones relacionales y contextuales que el terapeuta debe favorecer en una relación de ayuda para facilitar procesos de cambio psicológico.

CC09. Diferenciar distintas técnicas psicológicas utilizadas en las Terapias de Tercera Generación y su aplicación a distintos problemas psicológicos.

CC10. Conocer las investigaciones científicas sobre temas actuales e identificar los aspectos relevantes para su formación investigadora.

2. Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que desempeña cada uno de ellos. Se ajustará la oferta para que las prácticas se fundamenten en la transferencia y aplicabilidad de los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el título, según las características y necesidades del centro de prácticas colaborador en el que éstas se desarrollen, facilitando al alumnado la consecución de las competencias planteadas en la asignatura.

Derechos y deberes del alumnado durante las prácticas

Durante el desarrollo de las Prácticas Académicas Externas, el alumnado tendrá derecho a recibir la orientación y supervisión de un tutor o tutora académica y de un tutor o tutora externa, a conocer las actividades y responsabilidades previstas en su proyecto formativo y a ser evaluado de acuerdo con los criterios establecidos para la asignatura.

Asimismo, deberá cumplir las actividades y horarios acordados con el centro colaborador, respetar sus normas de funcionamiento y prevención de riesgos, mantener una actitud profesional y respetuosa, preservar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso y comunicar a su tutor o tutora académica cualquier incidencia que pueda afectar al desarrollo de las prácticas.

Las prácticas tienen carácter formativo y su realización no supone, por sí misma, la existencia de una relación laboral con la entidad colaboradora. Los cambios de tutor académico o de centro de prácticas deberán tramitarse mediante solicitud motivada y de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad.

La asignatura está regida por las siguientes normativas:

- Universidad Internacional de Valencia. (2019). Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Internacional de Valencia (VIU). Resolución Rectoral de 1 de abril de 2019.
- Universidad Internacional de Valencia. (2026). Memoria de verificación del Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación. Apartados 4.1 y 4.3.2 y anexo de estructura de las enseñanzas.

Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la búsqueda y gestión de los centros de prácticas. Las gestiones se realizan a través del Aula General de Título y del Portal de Prácticas. Para dudas relacionadas, consulta a tu **orientador académico** mediante el formulario habilitado en campus.

Entre sus funciones, cabe destacar las siguientes:

- Realizar la tutoría colectiva de presentación de prácticas, relativa a los aspectos administrativos, tipología de centros y con carácter general actividades posibles a desarrollar, plazos, etc.
- Atender a las solicitudes de centro de prácticas del alumnado a través del Campus.
- Gestión de las diferentes solicitudes.
- Recopilar, a través del campus cuanta documentación sea necesaria para poder gestionar las plazas de prácticas.
- Realizar la prospección y toma de contacto con los centros para gestionar las solicitudes de las plazas de prácticas.
- Resolver dudas y dotar de información al alumnado acerca de la gestión de sus prácticas y la situación en la que se encuentran.
- Recopilar todas las solicitudes y documentos acreditativos para el reconocimiento de las prácticas, remitiéndolas a Dirección de título.
- Recopilar todas las solicitudes, por vía formal, de adelanto o aplazamiento, remitiéndolas a Dirección de título.
- Gestionar la documentación y las autorizaciones necesarias para el inicio de las prácticas, verificando que la estancia se desarrolle en una entidad colaboradora con el correspondiente convenio de cooperación educativa y de acuerdo con el proyecto formativo establecido.

Profesor/a de las prácticas

En términos generales, el/la profesor/a de prácticas es el nexo de unión entre VIU y el/la tutor/a asignado en el centro, así como la persona que acompaña y da apoyo académico al estudiante durante el desarrollo de las prácticas y responsable evaluador de la memoria de prácticas.

El/la profesor/a de prácticas mantiene una relación fluida con los estudiantes, mediante la realización de tutorías colectivas y un seguimiento personal a través de tutorías individuales o los foros/actividades.

Entre sus funciones destacan las siguientes:

- Participar en las prácticas externas de la universidad, concerniente con la especialidad.

- Orientar y asesorar al alumnado durante el desarrollo de las prácticas y en la elaboración de su memoria final, realizando el seguimiento académico correspondiente y atendiendo las consultas e incidencias relacionadas con el cumplimiento del proyecto formativo.
- Evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje del estudiante a partir de la memoria final de prácticas y de las evidencias obtenidas durante el seguimiento académico, de acuerdo con el sistema de evaluación establecido para la asignatura.
- Mantener comunicación telefónica o virtual con los/as tutores/as externos, al menos en tres ocasiones; fase inicial, intermedia y final.
- Los/as tutores/as deben informar al departamento de prácticas de cualquier incidencia referente al desarrollo de las prácticas y a las actuaciones del centro, y de los profesores/as tutores del centro de sus alumnos/as.

Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro es el/la guía y evaluador/a del estudiante durante el desarrollo de las prácticas. Para ello, deberá desempeñar las siguientes funciones:

- Acoger y responsabilizarse del/de la estudiante en prácticas.
- Acoger al estudiante, organizar y supervisar las actividades formativas que desarrolle en el centro, facilitarle la información necesaria sobre su funcionamiento y garantizar que las tareas asignadas sean coherentes con el proyecto formativo y con los resultados de aprendizaje de la asignatura.
- Orientar al alumnado en la observación, análisis y desarrollo supervisado de actividades de evaluación e intervención psicológica, proporcionándole asesoramiento profesional y retroalimentación sobre su desempeño, dentro de los límites de sus competencias y del proyecto formativo.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas del/de la alumno/a.
- Elaborar y remitir al tutor o tutora académica el informe final de evaluación del estudiante, haciendo constar las horas realizadas y una valoración de su desempeño y de los resultados de aprendizaje adquiridos, a través del procedimiento establecido por la Universidad.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas son dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y competencias.

Perfil de los Centros de prácticas

Los centros colaboradores deberán desarrollar actividades profesionales relacionadas con la evaluación, prevención, asesoramiento o intervención psicológica en ámbitos y poblaciones acordes con los contenidos y resultados de aprendizaje del Máster. Las actividades podrán dirigirse, entre otras, a población infantojuvenil o adulta, y desarrollarse presencialmente o mediante procedimientos de atención psicológica a distancia, cuando estos sean adecuados y estén autorizados.

El alumnado podrá realizar sus prácticas en entidades colaboradoras que cumplan los requisitos académicos y profesionales establecidos para la asignatura y cuenten con un convenio de cooperación educativa vigente con la Universidad. La asignación del centro y el inicio de la estancia se realizarán conforme a los procedimientos establecidos por el Departamento de Prácticas.

Las actividades de los centros deberán guardar relación con los fundamentos, procedimientos y aplicaciones de las terapias psicológicas de tercera generación, los enfoques contextuales o las intervenciones basadas en procesos, favoreciendo la transferencia de los conocimientos adquiridos durante el Máster a la práctica profesional.

Las intervenciones podrán ser tanto a nivel individual, familiar o de pareja como a nivel grupal y talleres.

3. Estructura de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional, gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad. La siguiente tabla ofrece el detalle de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estancia en el centro de prácticas	100	100%
Elaboración de la memoria de prácticas	33	0%
Autoevaluación	2	0%
Tutorías	15	0%
Total	150	

La asignatura tiene una carga total de 150 horas, correspondientes a 6 ECTS, distribuidas entre la estancia formativa en el centro de prácticas, la elaboración de la memoria final, la autoevaluación y las tutorías académicas.

- **Estancia en el centro de prácticas (100 horas):** comprende la participación del alumnado en las actividades previstas en el proyecto formativo de la entidad colaboradora, bajo la orientación y supervisión del tutor o tutora externa y con el seguimiento del tutor o tutora académica. Las actividades podrán desarrollarse de forma presencial o e-presencial, de acuerdo con las condiciones establecidas para la asignatura.
- **Elaboración de la memoria de prácticas (33 horas):** comprende la recopilación y organización de la información académicamente pertinente sobre la estancia, la revisión de la bibliografía necesaria, el análisis de las actividades desarrolladas y la elaboración de una reflexión crítica sobre los aprendizajes adquiridos.
- **Autoevaluación (2 horas):** consiste en la valoración reflexiva del propio desempeño, de los conocimientos y habilidades aplicados, de las dificultades encontradas y de las oportunidades de mejora profesional identificadas durante la estancia.
- **Tutorías (15 horas):** incluyen las actividades de orientación y seguimiento académico programadas por la Universidad, tanto individuales como colectivas, destinadas a facilitar la planificación de la estancia, la resolución de dudas, el seguimiento del proyecto formativo y la preparación de la memoria final..

Planificación temporal

El plazo de realización de las prácticas y las fechas de entrega de memoria en primera y segunda convocatoria están indicadas en el calendario de título, disponible en el Aula General de Título.

Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de las prácticas, tendrá lugar una Tutoría Colectiva informativa a cargo del Departamento de Prácticas **y posteriormente una a cargo del/ de la Tutora de prácticas VIU** para explicar los procesos y el funcionamiento de las prácticas, encargándose de exponer cada uno de ellos la parte correspondiente a las funciones asignadas. La fecha y horario se comunicarán con antelación a través de campus.

Las consultas administrativas relacionadas con la asignación de centros, la documentación y la formalización de las prácticas se tramitarán a través de los canales oficiales establecidos por el Departamento de Prácticas y publicados en el Campus Virtual (correo: estudiantes@universidadviu.com)

Pasos importantes e imprescindibles a tener en cuenta respecto al acuerdo de cooperación educativa:

- Cuando se haya asignado el Centro de prácticas, será el departamento de prácticas quien comunique al alumno y en copia a su tutor/a VIU correspondiente mediante correo electrónico la asignación del alumno al Centro y los datos de contacto del centro.
- Una vez asignado el centro, el estudiante deberá coordinar con la entidad colaboradora las fechas y horarios de realización de las prácticas, comunicar la información requerida a su tutor o tutora académica y cumplimentar la documentación correspondiente a través de los canales establecidos por la Universidad. La estancia no podrá comenzar hasta que se hayan completado los trámites necesarios y se haya autorizado su inicio.
- El/la tutor/a VIU de prácticas se pondrá en contacto con el centro para establecer pautas de seguimiento y evaluación del alumnado.

El alumno, además, en caso de realizar sus prácticas en algún centro en el que pudiera estar en contacto con menores, deberá aportar un documento oficial: “Certificado de ausencia de delitos sexuales contra la infancia y la adolescencia” (y deberá subir copia escaneada al campus-Aula general de prácticas).

Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título, será de un total de 100 horas. El estudiante debe acogerse a las actividades y horarios establecidos por el centro donde realice las prácticas.

Al final de la estancia, el estudiante es evaluado por el tutor del centro de prácticas siguiendo el documento de evaluación facilitado por el profesor de prácticas.

Actividades a realizar por los estudiantes en el centro:

Actividades a realizar en el centro de prácticas:

- Observar, analizar y participar, bajo la supervisión profesional correspondiente, en actividades de evaluación, formulación de casos y planificación o desarrollo de intervenciones psicológicas, de acuerdo con el proyecto formativo y las competencias del estudiante.
- Relacionar los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster con las actividades profesionales desarrolladas en el centro de prácticas.
- Analizar y, cuando proceda, colaborar en el diseño de programas de intervención coherentes con la formulación del caso, los procesos psicológicos implicados y la evidencia científica disponibl.
- Desarrollar la autocrítica en la evaluación de la intervención terapéutica.
- Colaborar de forma profesional, comprometida y eficaz con los restantes miembros del equipo multidisciplinar

Las prácticas incluirán como mínimo:

1. Asistencia a sesiones de psicoterapia
2. Visionado de intervenciones psicológicas
3. Participación en sesiones de análisis de casos
4. Participación en intervenciones psicológicas, bajo la supervisión profesional adecuada

La participación del alumnado en cualquiera de estas actividades estará condicionada a la naturaleza de la práctica, a su nivel de formación y competencias, a la supervisión profesional correspondiente y al cumplimiento de los requisitos éticos, de confidencialidad y de consentimiento que resulten aplicables.

Todas las actividades serán supervisadas por los tutores o tutoras académico/a y externo/a.

Actividades a realizar en la universidad con el tutor académico de prácticas:

Asistencia a seminarios y tutorías en las que se pondrá en común algunas directrices comunes para todo el alumnado:

- Procedimiento a seguir una vez asignado el centro de prácticas.
- Pasos a realizar desde el comienzo en el centro hasta la finalización del mismo
- Indicaciones para realizar un buen seguimiento de las prácticas, como elaboración de un diario de prácticas y puntos a tener en cuenta en la elaboración de la memoria.

Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas

Una vez finalizada la estancia en el centro de prácticas, el estudiante deberá presentar, dentro de los plazos establecidos y a través de las actividades habilitadas en el Campus Virtual, la memoria final de prácticas y la autoevaluación de su desempeño. Asimismo, el tutor o tutora externa deberá remitir el informe final de evaluación conforme al procedimiento establecido por la Universidad.

El estudiante contará durante todo el proceso con la figura del tutor VIU como referente en el desarrollo de las prácticas, por lo que cualquier duda, pregunta, incidencia o sugerencia deberá contactar con él.

Téngase en cuenta que, en lo referente a la parte académica de la asignatura, el alumno deberá acceder al aula de la asignatura de prácticas, no al aula del Departamento.

Es en dicha aula donde el tutor VIU de la asignatura subirá la guía, se comunicará con los estudiantes y donde quedará habilitada la actividad de entrega de memoria.

Tipo de actividades y localización en Campus VIU

ACTIVIDAD O RECURSO	LOCALIZACIÓN EN CAMPUS
Información asociada a la asignatura	Aula General → Prácticas PORTAL DE PRÁCTICAS
Planificación de la asignatura	Aula General → Guía y Calendario
Acuerdo de Cooperación	Portal de prácticas → Mis convocatorias
Evaluación: Memoria de prácticas y autoevaluación del/de la alumno/a	Aula Campus VIU → "13MTEG Prácticas Externas Terapias Psicológicas de Tercera Generación" Actividades → "Memoria" Actividades → "Autoevaluación"

Videoconferencias: tutorías colectivas	Aula “13MTEG Prácticas Académicas Externas (Terapias Psicológicas de Tercera Generación)”. Apartado “Videoconferencias” → Acceso a Sesiones Virtuales La sesión será accesible 15 minutos antes del inicio de la videoconferencia. Para consultar las grabaciones de las sesiones: Videoconferencia → Grabaciones
Consulta actividades y tareas, entrega	Apartado “Entregas: memoria y autoevaluación” → “Nombre de la actividad o tarea”
Encuesta de calidad	Pagina inicial de campus, sección superior
Calificaciones	Calificaciones → “Nombre de la actividad”

4. Evaluación

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Criterios y documentos para la evaluación

Las Prácticas Académicas Externas constituyen una asignatura optativa de 6 ECTS, cuya evaluación se realiza mediante un sistema específico que integra la valoración del tutor o tutora externa, la evaluación del tutor o tutora académica y la autoevaluación del estudiante.

La evaluación de las Prácticas Académicas Externas tiene como finalidad valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura, tomando en consideración el desempeño del estudiante durante su estancia, las evidencias recogidas en la memoria final y su capacidad de reflexión crítica sobre el proceso formativo.

La calificación final se obtendrá mediante la ponderación de los siguientes elementos:

1. **Informe del tutor o tutora externa (30 %).** El profesional responsable de la supervisión del estudiante en la entidad colaboradora valorará su desempeño durante la estancia, considerando, entre otros aspectos, el cumplimiento de las actividades previstas en el proyecto formativo, la capacidad de aprendizaje, la responsabilidad, la iniciativa, las habilidades de comunicación, el comportamiento profesional y ético y la adquisición de los resultados de aprendizaje correspondientes. En el informe se harán constar las horas de prácticas realizadas.
2. **Evaluación del tutor o tutora académica (60 %).** El tutor o tutora académica valorará la adquisición de los resultados de aprendizaje a partir de las evidencias presentadas en la memoria final de prácticas y de la información obtenida durante el seguimiento académico del estudiante. Se tendrán en cuenta la calidad del análisis de las actividades desarrolladas, la integración de los conocimientos teóricos y prácticos, la fundamentación científica, la capacidad de reflexión crítica y el cumplimiento de los requisitos académicos y formales establecidos.

3. **Autoevaluación del estudiante (10 %).** El alumnado realizará una valoración reflexiva de su propio desempeño durante la estancia, identificando los conocimientos y habilidades aplicados, las competencias desarrolladas, las dificultades encontradas y las oportunidades de mejora.

Condiciones de superación de la asignatura

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en el informe del tutor externo, en la evaluación del tutor académico y en la memoria de prácticas, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación. La autoevaluación se incorporará a la calificación final con la ponderación del 10 % prevista para este elemento.

La evaluación y el desarrollo de las prácticas se ajustarán, asimismo, a lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Internacional de Valencia y en el proyecto formativo correspondiente.

Valoración de la memoria realizada por el/la estudiante.

Competencia: Describir y analizar críticamente la estancia de prácticas desarrollada. Criterios:

- ✓ Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones requeridas.
- ✓ Claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas.
- ✓ Claridad, profundización y estructuración del análisis
- ✓ Organización, presentación y ortografía.
- ✓ Redacción, documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

Memoria de prácticas

Al finalizar la estancia, el alumnado deberá elaborar y entregar una memoria final de prácticas en la que se describan las características del centro colaborador, las actividades realizadas, los procedimientos profesionales observados o desarrollados bajo supervisión y una valoración crítica de los aprendizajes adquiridos. La memoria deberá ajustarse a los contenidos mínimos establecidos en la memoria de verificación del título y en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad.

Memoria final de prácticas
Apartado 1. Características del centro de prácticas • Identificación de la entidad colaboradora y ubicación del centro.

- Descripción de sus características, ámbito de actuación, organización y principales servicios o programas.
- Identificación de los profesionales y equipos con los que se ha desarrollado la actividad formativa.
- Características generales de la población atendida.
- Periodo de realización de las prácticas, número de horas efectuadas y descripción de las áreas o servicios en los que se ha participado.
- Identificación del tutor o tutora externa y del tutor o tutora académica.

Apartado 2. Actividades desarrolladas y análisis de la práctica profesional

- Descripción concreta y detallada de las actividades realizadas durante la estancia, especificando el grado de participación y supervisión recibido.
- Fundamentación teórica y científica de los modelos, procedimientos y técnicas psicológicas observados o utilizados.
- Análisis de los casos, programas o actuaciones profesionales estudiados durante las prácticas, con respeto a la confidencialidad y mediante la anonimización de toda información personal.
- Descripción de los procedimientos de evaluación, formulación del caso y planificación de la intervención que resulten pertinentes.
- Análisis de los objetivos de intervención, las estrategias seleccionadas y los procedimientos empleados para valorar los resultados.
- Identificación de las dificultades o problemas abordados durante la actividad formativa y de las soluciones propuestas o aplicadas.
- Valoración de la relación entre la evidencia científica disponible y las decisiones profesionales adoptadas.

Cuando la memoria se estructure en torno a un caso o intervención psicológica, el análisis deberá recoger los elementos exigidos en la memoria de verificación: información contextual pertinente, análisis del problema, formulación funcional, objetivos de intervención y evaluación, variables relevantes, diseño y aplicación del programa, evaluación de resultados y conclusiones. La descripción se adaptará a la naturaleza de las actividades efectivamente realizadas y a la información que pueda utilizarse legítimamente con fines académicos.

Apartado 3. Reflexión crítica y valoración de las prácticas

- Valoración de las condiciones en las que se ha desarrollado la estancia, incluyendo la supervisión recibida, la comunicación con los profesionales y la disponibilidad de recursos.
- Análisis de la relación entre las tareas desarrolladas y los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster.
- Reflexión sobre la adquisición de competencias profesionales, las fortalezas personales y las dificultades encontradas.

- Identificación de los aprendizajes más relevantes y de las necesidades de formación o mejora profesional.
- Valoración global de la experiencia y propuestas de mejora del proceso formativo.

Bibliografía

Relación de las referencias bibliográficas utilizadas en la fundamentación teórica, el análisis de las actividades y la reflexión crítica, presentadas conforme a la normativa de citación académica establecida para la asignatura.

Pautas formales:

1. Extensión recomendada: 15-60 páginas.
2. Tipografía: Calibri 11pt sin sangrías
3. Interlineado: 1.5
4. Márgenes superior, inferior y derecho: 2.5, izquierdo: 3
5. Inclusión de índice

En la Portada se incluirán los siguientes datos:

- Título del Máster
- Título de la Memoria de prácticas
- Curso académico
- Centro de realización de prácticas y localidad
- Periodo de realización
- Apellidos, nombre
- DNI
- Tutora VIU
- Tutor/a Externo/a

Rúbrica evaluativa

Criterio	Ponderación	Muy competente	Competente	Aceptable	Aún no competente
Pertinencia de la revisión teórica: Pertinencia y actualidad de la fundamentación teórica y científica	10 %	Fuentes altamente pertinentes y actuales que fundamentan sólidamente el análisis.	Fuentes pertinentes que fundamentan adecuadamente el análisis.	Revisión limitada que fundamenta de forma insuficiente.	Revisión poco pertinente o inadecuada.
Adecuación del análisis del marco terapéutico: Adecuación del análisis del modelo terapéutico y de los procedimientos profesionales observados	10 %	Comprensión profunda y aplicación coherente del marco terapéutico.	Comprensión adecuada y aplicación coherente.	Comprensión básica con incoherencias.	No se evidencia comprensión ni aplicación adecuada.
Adecuación de los apartados del plan de tratamiento: Calidad del análisis de la evaluación, formulación y planificación de la intervención psicológica	40 %	Plan completo, bien estructurado y coherente con los objetivos.	Plan adecuado y coherente.	Plan incompleto o con deficiencias.	Plan inadecuado o incoherente.
Adecuación de la reflexión crítica: Profundidad de la reflexión crítica sobre la experiencia y los aprendizajes adquiridos	10 %	Reflexión crítica profunda integrando teoría y práctica.	Reflexión adecuada con integración teórico-práctica.	Reflexión superficial.	Sin reflexión crítica.
Exposición de casos o ejemplos: Claridad y pertinencia de la descripción de casos, programas o actividades profesionales	10 %	Casos claros y pertinentes que enriquecen la comprensión.	Casos adecuados.	Casos poco claros o poco pertinentes.	No presenta casos o no son pertinentes.
Estructura y Presentación: Organización, rigor académico, corrección formal y respeto a la confidencialidad	20 %	Excelente organización, lenguaje académico y corrección formal.	Buena organización y corrección.	Presentación mejorable.	Desorganizado y con errores formales.